



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA 1º DE BACHILLERATO

Se evaluará la Química y la Física por separado. Para aprobar el curso será necesario tener aprobadas ambas partes (al menos un 5 en cada una), siendo la nota final la media de la nota de Química y de la nota de Física.

Al menos se realizarán tres exámenes por parte. Será necesario obtener más de un 3,5 en cada examen para poder hacer medias.

Además de las pruebas escritas se tendrá en cuenta la actitud del alumnado, el trabajo en el laboratorio, las actividades en clase y en casa y los trabajos en grupo. En este apartado se utilizarán los *negativos* como medida correctiva en el caso de que los alumnos incumplan alguna de las normas básicas de comportamiento o en la no realización de la tarea de casa. Si los alumnos no tienen ningún negativo durante el periodo de Química o el periodo de Física tendrán medio punto seguro en la nota final de Química o Física. Si por el contrario, los alumnos tienen 5 o más negativos en cada periodo perderán ese medio punto.

Todos los exámenes, trabajos, laboratorios y actividades se valorarán teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje correspondientes a cada unidad didáctica.

La ponderación a nivel de competencias será: 60% matemática-científica, 10% comunicación lingüística, 10% aprender a aprender, 10% sentido de iniciativa, 10% digital y 5% social-cívica.

Será obligatorio para aprobar el curso tener superada la formulación inorgánica. Para lo cual se requiere un mínimo del 80% (40/50).

En caso de tener que suspender un examen por causa mayor (inclemencias meteorológicas, enfermedad del profesor o alumno, huelga de alumnos...) se realizaría el día siguiente que hubiera clase de la materia.

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, se restará 0,1 punto por cada falta. La penalización máxima será de 1 punto.

Se considera abandono de la materia y sólo tendrán derecho a un examen final en junio en el caso de acumular un 30% de faltas injustificadas, no presentar trabajos o ejercicios requeridos por el profesor de forma reiterada, no presentarse a exámenes o entregarlos en blanco. Dos retrasos injustificados equivalen a una falta sin justificar.

### PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Si el alumno no ha superado los objetivos correspondientes a la parte de Química (su nota media es inferior a 5) tendrá una prueba de recuperación en Febrero al acabar dicha parte. Si el alumno no ha superado los objetivos correspondientes a la parte de Física (su nota media es inferior a 5) tendrá una prueba de recuperación en Junio al acabar dicha parte. En el caso de que al final del curso un alumno haya aprobado una parte y haya suspendido otra, tendrá que examinarse de las dos partes en Septiembre.

Los alumnos que aprueben en una recuperación, o en el examen extraordinario de Septiembre, tendrán una nota de calificación de 5, independientemente de la nota que obtengan en el examen, ya que se trata de una segunda oportunidad en la que se exigen contenidos mínimos. Excepcionalmente se pondrá un 6 si el examen es muy bueno.

El alumno que haya aprobado pero desee mejorar su calificación tendrá la opción de realizar también dichas pruebas de recuperación (se le guardará la nota anterior si aquella fuese más alta). Si obtienen más nota se le hará la media con la nota que obtuvo en evaluación normal.



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA 2º DE BACHILLERATO

A lo largo del curso se realizarán pruebas escritas para conocer los progresos del alumno, coincidiendo con el final de cada unidad temática. Se realizarán al menos dos exámenes por evaluación, debiendo sacar un mínimo de 3,5 para poder hacer media con el otro examen.

Para aprobar cada evaluación la nota media debe ser igual o mayor a 5.

Además de las pruebas escritas se tendrá en cuenta la actitud del alumnado, el trabajo en el laboratorio, las actividades en clase y en casa y los trabajos en grupo. En este apartado se utilizarán los *negativos* como medida correctiva en el caso de que los alumnos incumplan alguna de las normas básicas de comportamiento o en la no realización de la tarea de casa. Si los alumnos no tienen ningún negativo durante el trimestre tendrán medio punto seguro en la nota final de la evaluación. Si por el contrario, tienen 3 o más negativos al trimestre perderán ese medio punto.

Todos los exámenes, trabajos, laboratorios y actividades se valorarán teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje correspondientes a cada unidad didáctica.

La ponderación a nivel de competencias será: 60% matemática-científica, 10% comunicación lingüística, 10% aprender a aprender, 10% sentido de iniciativa, 10% digital y 5% social-cívica.

En caso de tener que suspender un examen por causa mayor (inclemencias meteorológicas, enfermedad del profesor o alumno, huelga de alumnos...) se realizaría el día siguiente que hubiera clase de la materia.

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, se restará 0,1 punto por cada falta. La penalización máxima será de 1 punto.

Se considera abandono de la materia y sólo tendrán derecho a un examen final en junio en el caso de acumular un 30% de faltas injustificadas, no presentar trabajos o ejercicios requeridos por el profesor de forma reiterada, no presentarse a exámenes o entregarlos en blanco. Dos retrasos injustificados equivalen a una falta sin justificar.

### PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Se realizará una recuperación de cada evaluación (excepto la última) al principio del siguiente trimestre.

Además, habrá una prueba final en Mayo para aquellos alumnos que todavía no hayan aprobado la asignatura. Si sólo les queda una evaluación se podrán examinar de esa única evaluación, pero si les queda dos o tres evaluaciones tendrán que recuperarlo todo.

Para poder aprobar la asignatura deben tener aprobadas las tres evaluaciones. En el caso de tener una sola evaluación suspensa, la nota final del curso será un 4 y tendrán que examinarse de todo en la prueba extraordinaria de septiembre.

Los alumnos que aprueben en una recuperación, o en el examen extraordinario de Septiembre, tendrán una nota de calificación de 5, independientemente de la nota que obtengan en el examen, ya que se trata de una segunda oportunidad en la que se exigen contenidos mínimos. Excepcionalmente se pondrá un 6 si el examen es muy bueno.



El alumno que haya aprobado pero desee mejorar su calificación tendrá la opción de realizar también dichas pruebas de recuperación (se le guardará la nota anterior si aquella fuese más alta). Si obtienen más nota se le hará la media con la nota que obtuvo en evaluación normal.

Los alumnos con la Física y Química pendiente de 1º tendrán que recuperarla de la siguiente manera:

- Examen de Química en la 1ª evaluación
- Examen de Física en la 2ª evaluación
- Examen final en la 3ª evaluación si todavía no han aprobado